

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **041**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS EN USHUAIA NOTA SOLICITANDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO SE INCORPORE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO LA CUESTIÓN MALVINAS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

2017, 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Héroes, Ayer, Hoy y Siempre!!!  
Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



E-mail: [cemushuaia@hotmail.com](mailto:cemushuaia@hotmail.com)  
Teléfono: 2901 432472 / Cel. 2901 61 0142



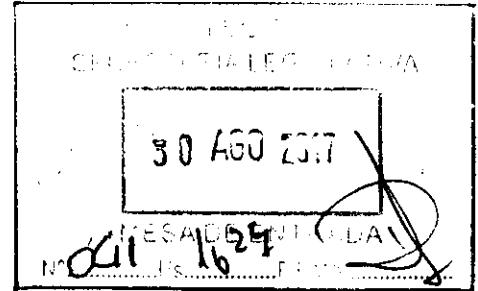
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2420	29 AGO 2017	HORA 14:37
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		



NOTA N° 154/17  
LETRA: CEMU, Pre.

Ushuaia, 29 de Agosto de 2017

AL SEÑOR  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO A e IAS  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
S / D



De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, tenemos el Honor de dirigirnos al Señor Presidente, con el fin de adjuntar copias de las actuaciones y solicitudes cursadas a distintos estrados, con los fines que en las mismas se detallan.

Informamos a Usted, y por su intermedio a los distintos Bloques que conforman la Legislatura Provincial, a los efectos de tomar conocimiento, y agradeceremos el acompañamiento de las mismas, en la medida que lo considere oportuno.

Sin otro particular, nos despedimos, con nuestra mayor deferencia.

BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU

Para a Sec. Legislativa -

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinos

30/08/17



USHUAIA, 10 de Agosto de 2017



**SEÑOR RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
ING. JUAN JOSÉ CATELUCCI**

*De nuestra mayor consideración;*

En nuestro carácter de Combatientes de Malvinas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur; elevamos formal pedido para que la Universidad que usted conduce, incorpore al ámbito académico la CUESTIÓN MALVINAS, en la interpretación que este es uno de los temas de mayor importancia de la Nación -por el cuál fue elevado al rango de POLÍTICA DE ESTADO-, y que su abordaje impulsará nuevas formas de análisis y evaluación; aportando a sus alumnos, a la sociedad, a los actores políticos y a los responsables de llevar adelante la políticas públicas del Estado; elementos de jerarquía para la defensa irrenunciable de esta CAUSA SOBERANA que el País viene llevando adelante desde 1833 y que por tratarse de un espacio territorial perteneciente a la jurisdicción de nuestra provincia, el pueblo de Tierra del Fuego, tiene el deber, la obligación y la voluntad de reforzar.

Con ese fin ponemos a disposición todo el apoyo institucional necesario de nuestras tres organizaciones y elevamos formal solicitud, para que en el menor tiempo posible la UNTDF se incorporen activamente a través de un análisis y un debate enriquecedor, jerarquizando el tratamiento de la CUESTION MALVINAS.

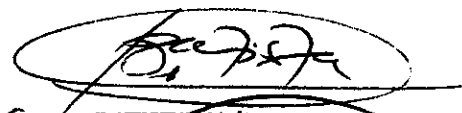
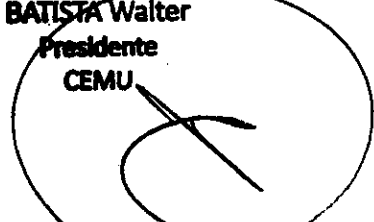
*Atentamente;*

  
CONRADO ZAMORA  
Presidente  
FUNDACION MALVINAS

Fundación  
MALVINAS  
USHUAIA  
TIERRA  
DEL FUEGO



  
Romina Alancay  
Presidente  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

  
BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU  
  
Daniel Guzman  
FEPOTRA TOF



## **A - ANALISIS:**

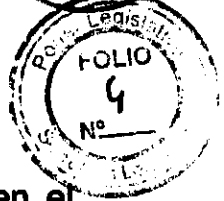
### **SITUACIONAL DE MALVINAS, A 35 AÑOS DE LA GUERRA DE 1982**

La sociedad fueguina, comprometida con la CAUSA MALVINAS asiste masivamente a los actos del 2 de abril, donde se conmemora el DIA DEL VETERANO Y LOS CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS de 1982. El trabajo sostenido, tanto del Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de Río Grande, de la Fundación Malvinas y el Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, es ejemplar. No hay en todo el País, como en esta provincia, mayor manifestación social de carácter malvinera ligada a esta fecha, donde se recuerda a los combatientes y a los 649 héroes caídos durante las batallas producidas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

En reconocimiento, el Parlamento Nacional elevó a la ciudad de Río Grande -por Ley N° 26.846-, con el rango de CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA. Ello por la gran convocatoria pública que posee el acto que llevan adelante -cada 1 y 2 de abril- los Combatientes de dicha ciudad, frente a la costa atlántica y de cara a las Islas Malvinas.

A 35 años de la guerra, y más allá de esas manifestaciones de alta reafirmación soberana del pueblo fueguino ligadas al reconocimiento permanente hacia sus Veteranos; la situación de ocupación colonial Británica en el archipiélago malvinero es por lejos mucho más compleja, adversa y peligrosa que hasta 1982. Por lo tanto, de mayor preocupación y ocupación para los argentinos que tenemos por sentido de pertenencia, afecto, proximidad, conciencia e interés nacional; a la CAUSA MALVINAS, como parte de nuestro legado histórico irrenunciable.

Frente a este cuadro de situación, es de vital importancia que las universidades, los institutos y organizaciones donde late vigorosa la conciencia nacional, se involucren activamente en el estudio de la complejidad que significa -en desmedro de los intereses económicos, jurídicos y territoriales de la Argentina-, el crecimiento exponencial que ha desarrollado el Reino Unido de Gran Bretaña durante estos 35 años, en su condición de Estado usurpador.



**B - SOLICITUD:**

Conforme al planteo realizado, solicitamos la puesta en marcha y en el menor tiempo posible, un primer abordaje conjunto de la actual situación de MALVINAS, para que posteriormente entre el Consejo Académico de la UNTDF, los docentes, alumnos, combatientes y especialistas, podamos debatir contenidos y coincidir en la líneas generales de un tratamiento sistémico sobre el cual se pueda estudiar como materia, carrera de grado, y fundamentalmente como especialización, mediante la creación de una diplomatura.

Con la certeza que esa preocupación es compartida por las mujeres y por los hombres que conforman la UNTDF, solicitamos una pronta reunión con las autoridades de esta Universidad para avanzar en una agenda conjunta que permita arribar al objetivo propuesto.

COMODORO ZAMORA  
Presidente  
FUNDACION MALVINAS

Roma Alancay  
Presidente  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU

Fundación  
MALVINAS  
USHUAIA  
TIERRA  
DEL FUEGO

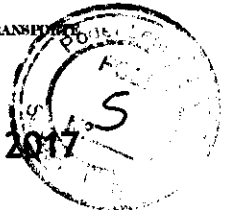


FE POTRA TDF

U.N.T.D.F. Mesa de Entrada	
Nº DE INGRESO	FECHA
0001062/2017	14-04-17
Cantidad de fojas: 3	
RECIBIDO POR. 	



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSITORIO  
TIERRA DEL FUEGO

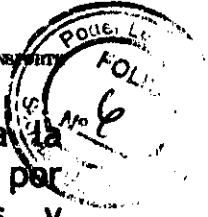
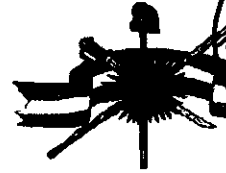


Tierra del Fuego, 10 de agosto de 2017

SEÑORAS Y SEÑORES  
SENADORA NACIONAL, MYRIAM BOYADJIAN  
SENADOR NACIONAL, JULIO CATALÁN MAGNI  
SENADOR NACIONAL, JOSÉ OJEDA  
DIPUTADA NACIONAL, ANA LUZ CAROL  
DIPUTADO NACIONAL, OSCAR MARTÍNEZ  
DIPUTADO NACIONAL, MARTÍN PÉREZ  
DIPUTADO NACIONAL, MATÍAS RODRÍGUEZ  
DIPUTADO NACIONAL, GASTÓN ROMA  
REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
EN EL CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA

***De nuestra mayor consideración;***

Estando informados que un grupo de ciudadanos -aparentemente periodistas egresados de la Universidad Nacional de La Plata-, podrían haber elevado al Congreso de la Nación un proyecto de Ley para impulsar la creación de una nueva provincia bajo la denominación de "Malvinas", proponiendo para ello el desmembramiento de nuestra jurisdicción geográfica y política, legítimamente amparada por la Ley Nacional N° 23.775 que este Parlamento votó el 26 de abril de 1990 para darle vida a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; solicitamos no solo el inmediato rechazo de dicha propuesta, sino también que agoten todas las instancias y garanticen que dicho proyecto JAMAS TOME ESTADO PARLAMENTARIO.



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSITORIO  
TIERRA DEL FUEGO

La propuesta en cuestión, agravia la voluntad de generaciones de fueguinos que lucharon desde sus bancas por la concreción de una Provincia Grande con Antártida y Malvinas, y evidentemente sus autores desconocen de los cuatro largos años de debate que tuvo por escenario el Parlamento que Ustedes hoy representan.

También abofetéea el profundo sentir malvinero de la sociedad fueguina, desconoce de la lucha ineludible de los Veteranos de Guerra de la Tierra del Fuego, viola los principios republicanos y federales que sustentan la Constitución Nacional, y pone nuevamente de manifiesto; marcados sesgos de unitarismo y centralismo cuando se justifica este intento de desmembrar el territorio marítimo e insular, so pretexto que el gobierno fueguino *"no puede abocarse a la problemática de la recuperación del archipiélago malvinero"* debido *"a las cuestiones diarias, para el bienestar de sus ciudadanos"*. Como si del Estado Provincial dependieran las acciones que lleva adelante la Cancillería y por ende el Gobierno Nacional, obedeciera órdenes del Ejecutivo Fueguino respecto a la política que aplica sobre la CUESTIÓN MALVINAS.

Esperamos de todos ustedes, una tarea eficaz en lo inmediato que deje atrás este episodio desagradable, que no hace más que confrontar -por desconocimiento y poca meditación- a argentinos de diferentes latitudes del extenso territorio nacional, en momentos que amerita -hoy más que nunca-; estar todos unidos.

Requerimos para ello, convoquen a los autores del proyecto a trabajar junto a Ustedes y a estos Veteranos, para fortalecer la necesaria defensa, que toda la Nación debe tomar como propia; ante las concesiones que el Gobierno Nacional le está otorgando al Imperio Ingles, quien desde 1833 vienen ampliando su radio de usurpación para ocupar ya no solo las islas Malvinas -donde han instalado una fortificación militar de alarmante y peligrosa magnitud-, sino apoderándose de miles de kilómetros de aguas jurisdiccionales entorno al archipiélago, ocupando las islas Georgias y Sandwich del Sur, avanzando en sus pretensiones y extendiéndose paulatinamente en el continente



antártico. Temas que amerita -de Ustedes y nosotros- la mayor dedicación, seriedad, persistencia y coherencia.

Por consiguiente les solicitamos, les petitionamos, reclamamos y exigimos; que de manera urgente convoquen a la elección de las autoridades del **OBSERVATORIO PARLAMENTARIO MALVINAS**, e inmediatamente se avoquen a trabajar para dismantelar lo que se puso en marcha el 13 de septiembre del año pasado, a partir del ya **INDISCUTIDO e INOCULTABLE: ACUERDO FORADORI-DUNCAN**, dado que sin ningún fundamento ni justificación, dicho **OBSERVATORIO** no tiene actividad desde Diciembre de 2015, en momentos en que hoy más que nunca, los argentinos necesitamos del Parlamento y sus Institutos.

Lo mismo para la **COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO** de ambas Cámaras, donde estos Veteranos -en una de ellas-, planteamos en noviembre del año pasado, una férrea oposición a lo que mentirosamente se denominó **COMUNICADO CONJUNTO** entre la Cancillería Argentina y Británica.

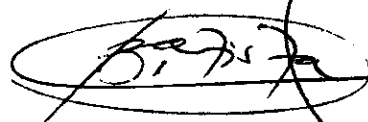
Es mucho más constructivo para la unidad de la Nación, que los hermanos de La Plata y del resto del País, vean personificada en los parlamentarios y gobernantes de Tierra del Fuego, la defensa en voz alta, con toda seriedad y firme oposición a estas denigrantes **RELACIONES CARNALES** a las que nos ha sometido el Gobierno Nacional y sobre las cuales el Poder Ejecutivo Provincial permanece en absoluto silencio.

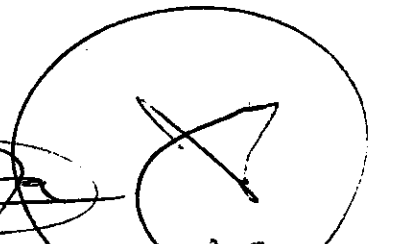
Le solicitamos, les exigimos y a su vez nos comprometemos; acompañarlos y trabajar para llevar adelante la más férrea defensa de los indiscutidos derechos soberanos de la Argentina en el Atlántico Sur, y así frenar rápidamente la expansión británica, recuperando los logros obtenidos y trazando nuevos objetivos; camino a la inexorable y definitiva devolución de los territorios usurpados, a través de la supremacía del derecho internacional y el apoyo de los Pueblos Libres y Democráticos del Mundo.

**Atentamente;**

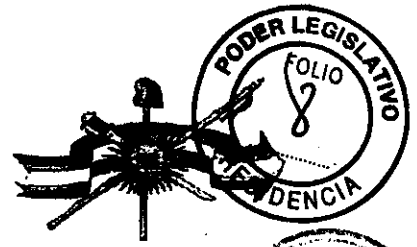
  
**JONRADO ZAMORA**  
 Presidente  
 FUNDACION MALVINAS

  
**Roma Alancay**  
 Presidente  
 Centro Veteranos de Guerra  
 "Malvinas Argentinas"

  
**BATISTA Walter**  
 Presidente  
 CEMU

  
**Daniel Furman**  
 TERREIRA TDF





FEDERACION POPULAR DEL TRANSPORTE  
TIERRA DEL FUEGO



Tierra del Fuego, 10 de agosto de 2017

SRA.  
DRA. MARÍA LAURA ROTETA

SR.  
DR. GABRIEL PÉREZ BARBERA

**PROCURADURÍA DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y LAVADO DE ACTIVOS**

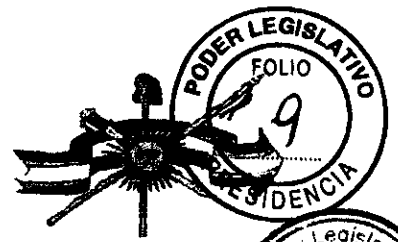
**C.C.:** -Procuradora General de la Nación

Dra. ALEJANDRA GIL CARBÓ.  
-Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Tierra del Fuego, DR. ADRIÁN GARCÍA LOIS.

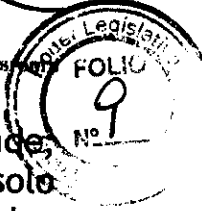
-Fiscal Federal de Río Grande, DR. MARCELO RAPPAPORT.

***De nuestra mayor consideración;***

En nuestro carácter de Veteranos Combatientes de Malvinas y ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; dispuestos a seguir dando batalla por las causas que cayeron en combate nuestros 649 camaradas, en defensa de los indiscutidos derechos de la Nación, no solo sobre el territorio insular y marítimo del archipiélago malvinero sino ya del Atlántico Sur y en el continente antártico; respetuosamente venimos a solicitarles, arbitren todos los medios e instrumentos legales a su alcance; para que la CAUSA N° 5183/15 que tramita en la SECRETARÍA PENAL N° 1, DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE; caratulada: *"Falklands Oil and Gas Limited (F.O.G.L) y Otros, Sobre Infracción a las Leyes N°*



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRÁNSITO  
TIERRA DEL FUEGO



22.415 y 24.051", del Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande, avance con la celeridad y premura que merece, y de esta manera no solo impidamos en lo inmediato, sino que aseguremos para el futuro de los tiempos; que el Reino Unido de Gran Bretaña jamás pueda extraer ilegalmente -o apañamos por gobiernos genuflexos al imperio inglés- nuestros recursos Hidrocarburíferos; invocando falsa soberanía sobre los territorios argentinos que vienen usurpando desde 1833; absolutamente reconocidos por el concierto de las naciones del mundo.

Como ustedes bien conocer, ya que este Ministerio Público es actor en la acción judicial emanada; en cumplimiento de la legislación nacional vigente; el 27 de junio de 2015 la jueza federal de Río Grande Lilian Herráez; ordenó embargos por 156,4 millones de dólares contra petroleras británicas y estadounidenses denunciadas por explorar y explotar hidrocarburos ilegalmente entorno a las Islas Malvinas. Secuestrando además, bienes pertenecientes a las compañías: Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Edison Internacional SPA, Noble Energy Inc., Noble Energy Falkland Limited, Premier Oil PLC y Rochopper Exploration Inc.

La medida incluyó además a la plataforma semisumergible Eirk Raude y al dique flotante Noble Frontier. Toda vez que ninguna de las empresas y medios mencionados, cuentan con las autorizaciones y registros correspondientes del país para operar en nuestras aguas territoriales, contraviniendo lo establecido por la legislación nacional.

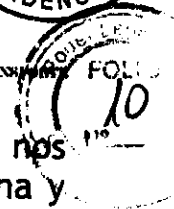
Altamente preocupados por el cambio de rumbo y el retroceso hacia donde nos lleva el gobierno nacional en materia de reclamo y defensa tanto de las razones que nos asiste por los derechos soberanos de Malvinas, como del desentendimiento en cuanto a la protección de los territorios usurpados y de los recursos que ellos contienen, les solicitamos, tomen urgente acción blindando con toda las acciones legales de índole nacional e internacional vigente, para bloquear definitivamente, el mega-saqueo hidrocarburífero que se pretende ejecutar.



Fundación MALVINAS  
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRÁNSITO  
TIERRA DEL FUEGO



De igual manera solicitamos se nos informe: 1) acciones llevadas adelante desde el 27 de junio a la fecha y sus resultados, 2) conocer cómo se materializó el embargo y en qué situación se encuentran los bienes secuestrados, 3) qué respondieron las empresas involucradas 4) si acataron o no la manda judicial, 5) si el actual gobierno ha realizado algún tipo de intervención con el propósito de avanzar, congelar o retroceder con la acción encarada.

Quedando a la espera de una pronta respuesta, y dispuestos a acompañar y ponernos al frente de todas las acciones que el Ministerio Público Fiscal crea procedente, enviamos a ustedes un cordial y respetuoso saludo.

**Atentamente;**

CONRADO ZAMORA  
Presidente  
FUNDACION MALVINAS

Fundación  
MALVINAS  
USHUAIA  
TIERRA  
DEL FUEGO



Roma Alancay  
Presidente  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

  
BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU  
Daniel Guzman  
FEDERACION TDF

BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSPORTE  
TIERRA DEL FUEGO

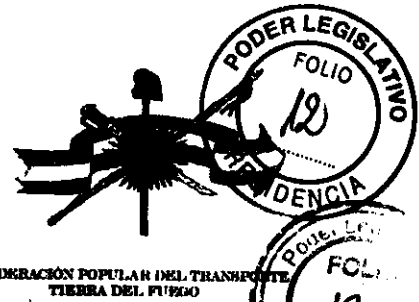


Tierra del Fuego, 10 agosto de 2017

**SR.  
FISCAL FEDERAL DE RIO GRANDE  
DR. MARCELO RAPOPORT**

*De nuestra mayor consideración;*

En nuestro carácter de Veteranos Combatientes de Malvinas y ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; dispuestos a seguir dando batalla por las causas que cayeron en combate nuestros 649 camaradas, en defensa de los indiscutidos derechos de nuestra Nación, no solo sobre el territorio insular y marítimo del archipiélago malvinero sino ya del Atlántico Sur y en el continente antártico; respetuosamente venimos a solicitarles, arbitren todos los medios e instrumentos legales a su alcance; para que la CAUSA N° 5183/15 que tramita en la SECRETARÍA PENAL N° 1, DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE; caratulada: "*Falklands Oil and Gas Limited (F.O.G.L) y Otros, Sobre Infracción a las Leyes N° 22.415 y 24.051*", del Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande; avance con la celeridad y premura que merece, y de esta manera no solo impidamos en lo inmediato, sino que aseguremos para el futuro de los tiempos; que el Reino Unido de Gran Bretaña jamás pueda extraer ilegalmente -o apañamos por gobiernos genuflegos al imperio inglés- nuestros recursos Hidrocarburíferos; invocando falsa soberanía sobre los territorios argentinos que vienen usurpando desde 1833; absolutamente reconocidos por el concierto de las naciones del mundo.



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSPORTE  
TIERRA DEL FUEGO

Como ustedes bien conocer, ya que este Ministerio Público es actor en la acción judicial emanada; en cumplimiento de la legislación nacional vigente; el 27 de junio de 2015 la jueza federal de Río Grande Lilian Herráez; ordenó embargos por 156,4 millones de dólares contra petroleras británicas y estadounidenses denunciadas por explorar y explotar hidrocarburos ilegalmente entorno a las Islas Malvinas. Secuestrando además, bienes pertenecientes a las compañías: FalklandOil and Gas Limited (FOGL), Edison Internacional SPA, Noble EnergyInc., Noble Energy Falkland Limited, Premier Oil PLC y RochopperExploration Inc.

La medida incluyó además a la plataforma semisumergible Eirk Raude y al dique flotante Noble Frontier. Toda vez que ninguna de las empresas y medios mencionados, cuentan con las autorizaciones y registros correspondientes del país para operar en nuestras aguas territoriales, contraviniendo lo establecido por la legislación nacional.

Altamente preocupados por el cambio de rumbo y el retroceso hacia donde nos lleva el gobierno nacional en materia de reclamo y defensa tanto de las razones que nos asiste por los derechos soberanos de Malvinas, como del desentendimiento en cuanto a la protección de los territorios usurpados y de los recursos que ellos contienen, les solicitamos, tomen urgente acción blindando con toda las acciones legales de índole nacional e internacional vigente, para bloquear definitivamente, el mega-saqueo hidrocarburífero que se pretende ejecutar.

De igual manera solicitamos se nos informe: 1) acciones llevadas adelante -por esta Fiscalía- desde el 27 de junio a la fecha y sus resultados, 2) conocer cómo se materializó el embargo y en qué situación se encuentran los bienes secuestrados, 3) qué respondieron las empresas involucradas 4) si acataron o no la manda judicial, 5) si la PROCELAC ha ampliado o aportado nuevos elementos a la CAUSA, 6) si los gobiernos nacionales y provinciales han realizado algún tipo de intervención con el propósito de avanzar, congelar o retroceder con la acción encarada.



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSPORTE  
TIERRA DEL FUEGO



Quedando a la espera de una pronta respuesta, y dispuestos a acompañar y ponernos al frente de todas las acciones que el Ministerio Público Fiscal crea procedente, enviamos a ustedes un cordial y respetuoso saludo.

**Atentamente;**

CONRADO ZAMORA  
Presidente  
FUNDACION MALVINAS

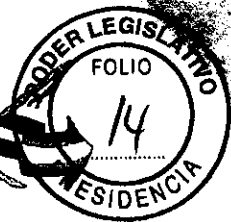
Roma Alencas  
Presidente  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU

**Fundación  
MALVINAS  
USHUAIA  
TIERRA  
DEL FUEGO**



Daniel Guzman  
FEROTRA TOP



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRANSPORTE  
TIERRA DEL FUEGO

Tierra del Fuego, 10 agosto de 2017



SR.

FISCAL GENERAL

ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL DE TIERRA DEL FUEGO

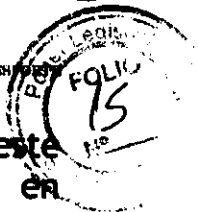
DR. ADRIÁN GARCÍA LOIS

*De nuestra mayor consideración;*

En nuestro carácter de Veteranos Combatientes de Malvinas y ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; dispuestos a seguir dando batalla por las causas que cayeron en combate nuestros 649 camaradas, en defensa de los indiscutidos derechos de nuestra Nación, no solo sobre el territorio insular y marítimo del archipiélago malvinero sino ya del Atlántico Sur y en el continente antártico; respetuosamente venimos a solicitarles, arbitren todos los medios e instrumentos legales a su alcance; para que la CAUSA N° 5183/15 que tramita en la SECRETARÍA PENAL N° 1, DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE; caratulada: "*Falklands Oil and Gas Limited (F.O.G.L) y Otros, Sobre Infracción a las Leyes N° 22.415 y 24.051*", del Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande; avance con la celeridad y premura que merece, y de esta manera no solo impidamos en lo inmediato, sino que aseguremos para el futuro de los tiempos; que el Reino Unido de Gran Bretaña jamás pueda extraer ilegalmente -o apañamos por gobiernos genuflexos al imperio inglés- nuestros recursos Hidrocarburíferos; invocando falsa soberanía sobre los territorios argentinos que vienen usurpando desde 1833; absolutamente reconocidos por el concierto de las naciones del mundo.



FEDERACIÓN POPULAR DEL TRÁNSITO  
TIERRA DEL FUEBO



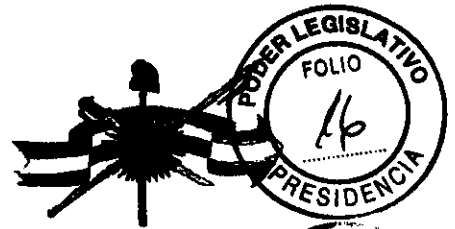
Como ustedes bien conocer, ya que este Ministerio Público es actor en la acción judicial emanada; en cumplimiento de la legislación nacional vigente; el 27 de junio de 2015 la jueza federal de Río Grande Lilian Herráez; ordenó embargos por 156,4 millones de dólares contra petroleras británicas y estadounidenses denunciadas por explorar y explotar hidrocarburos ilegalmente entorno a las Islas Malvinas. Secuestrando además, bienes pertenecientes a las compañías: FalklandOil and Gas Limited (FOGL), Edison Internacional SPA, Noble EnergyInc., Noble Energy Falkland Limited, Premier Oil PLC y RochopperExploration Inc.

La medida incluyó además a la plataforma semisumergible Eirk Raude y al dique flotante Noble Frontier. Toda vez que ninguna de las empresas y medios mencionados, cuentan con las autorizaciones y registros correspondientes del país para operar en nuestras aguas territoriales, contraviniendo lo establecido por la legislación nacional.

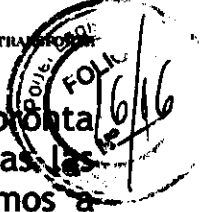
Altamente preocupados por el cambio de rumbo y el retroceso hacia donde nos lleva el gobierno nacional en materia de reclamo y defensa tanto de las razones que nos asiste por los derechos soberanos de Malvinas, como del desentendimiento en cuanto a la protección de los territorios usurpados y de los recursos que ellos contienen, les solicitamos, tomen urgente acción blindando con toda las acciones legales de índole nacional e internacional vigente, para bloquear definitivamente, el mega-saqueo hidrocarburífero que se pretende ejecutar.

De igual manera solicitamos se nos informe: 1) acciones llevadas adelante -por esta Fiscalía- desde el 27 de junio a la fecha y sus resultados, 2) conocer cómo se materializó el embargo y en qué situación se encuentran los bienes secuestrados, 3) qué respondieron las empresas involucradas 4) si acataron o no la manda judicial, 5) si la PROCELAC ha ampliado o aportado nuevos elementos a la CAUSA, 6) si los gobiernos nacionales y provinciales han realizado algún tipo de intervención con el propósito de avanzar, congelar o retroceder con la acción encarada.





FEDERACIÓN POPULAR DEL TRAFICANTE  
TIERRA DEL FUEGO



Quedando a la espera de una pronta respuesta, y dispuestos a acompañar y ponernos al frente de todas las acciones que el Ministerio Público Fiscal crea procedente, enviamos a ustedes un cordial y respetuoso saludo.

**Atentamente;**

CONRADO ZAMORA  
Presidente  
FUNDACION MALVINAS

Roma Alarcay  
Presidente  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

BATISTA Walter  
Presidente  
CEMU

Fundación  
MALVINAS  
USHUAIA  
TIERRA  
DEL FUEGO



Daniel Guzman  
FE POTRA TDF

Recibido hoy 15/8/17, a las 10.05 h.